GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 1044/2024.-

POR LA QUE SE APRUEBA LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA Nº 01/2024, EFECTUADA AL CONTRATO DE ADJUDICACION Nº 04/2024, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA "CARLOS HUGO RIVEROS VERA", REPRESENTADA POR EL CARLOS HUGO RIVEROS VERA QUE GUARDA RELACION CON ALQUILERES VARIOS PARA LA GOBERNACION DE MISIONES AÑO 2024 (AD REFERENDUM). ID N° 436395.----------

San Juan Bautista Misiones, 24 de octubre de 2024.-

VISTO: La necesidad de modificar el Contrato de Adjudicación Nº 04/2024, y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, el **Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL"** dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador: **"...Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones"**.----------

La Ley de Contrataciones Públicas en su Art. 63 "Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios", reza: "*Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro del presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes. Dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte (20%) por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos respectivos".-*

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO,

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES, RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA Nº 01/2024, EFECTUADA AL CONTRATO DE ADJUDICACION Nº 04/2024, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA "CARLOS HUGO RIVEROS VERA", REPRESENTADA POR EL CARLOS HUGO RIVEROS VERA QUE GUARDA RELACION CON ALQUILERES VARIOS PARA LA GOBERNACION DE MISIONES AÑO 2024 (AD REFERENDUM). ID N° 436395. El monto ampliado asciende a la suma de Gs. 10.000.000 (GUARANIES DIEZ MILLONES) con todos los impuestos incluidos.----------

Art. 2º) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) REFRENDA la presente Resolución el Secretario General.----------

Art. 4º) COMUNICAR, dar cumplimiento y archivar.----------

Ing. Cristofer López
Secretario General

Abg. Richard Ramírez Rodríguez
Gobernación de Misiones